

2024



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la contratación del “Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán”

Concurso privado No. DA-MP-02-2024

MINISTERIO PÚBLICO | 08 de agosto de 2024



[Escriba aquí]

Tabla de contenido

Antecedentes	4
Justificación	4
Objetivo General de la Consultoría.....	4
Objetivo Específico de la Consultoría	4
Actividades de la Consultoría de Diseño.....	5
Responsabilidad del Ministerio Público.....	5
Fuente de Financiamiento	5
Alcance de los Servicios.....	6,7,8
Entregables (Productos).....	8
Calificaciones del Consultor.....	8,9
Plazo y Lugar de Trabajo.....	9
Contraparte de la Consultoría y Supervisión de Informes Técnicos	9
Forma de Pago.....	9
Garantías	10
Documentos a Presentar por el Consultor.....	10
Criterios de Evaluación de Ofertas	10
Criterios de Adjudicación	11
Recepción Ofertas	11



I. CARTA DE INVITACIÓN.

REPUBLICA DE HONDURAS

Ministerio Público

Concurso Privado No: **DA-MP-02-2024**

Para la contratación del “Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán”

1. Por medio a la presente el Ministerio Público invita a Firmas consultoras a presentar propuestas en sobre cerrado para los “Servicios de Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán”
Adicionalmente, los presentes Términos de Referencia estarán disponibles, de manera gratuita en el portal web del sistema de contrataciones del estado de la Republica de Honduras (www.honducompras.gob.hn). Las firmas consultoras no incluidas en el numeral previo podrán enviar correo solicitando su inclusión en la lista de participantes, así como el envío formal de los presentes Términos de Referencia. La solicitud deberá ser enviada al correo electrónico: wilsonr504@yahoo.com
En cuanto a contrataciones y adquisiciones, estos se rigen por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Se seleccionará una Firma consultora mediante el método de Selección Basada en el costo, y siguiendo los procedimientos descritos en estos Términos de Referencia.
3. Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en estos Términos de Referencia a más tardar a las 2:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día viernes 16 de agosto de 2024.

Atentamente,

Lic. Wilson Rodríguez Magaña
Sub Dirección de Administración



II. ANTECEDENTES

El Ministerio Público de Honduras, creado mediante decreto legislativo número 228-93 del 20 de diciembre de 1993, inició labores el 1º de junio de 1994, es una institución que conforme a los artículos 232 y 233 de la Constitución de la República es un organismo profesional especializado, responsable de la representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad, le corresponde el ejercicio de la acción penal pública, teniendo la coordinación técnico y jurídica de la investigación criminal y forense, gozando además de autonomía administrativa y su titularidad le corresponde al Fiscal General de la República.

La Dirección General de Medicina Forense como parte de la estructura del Ministerio Público, es una institución imparcial, objetiva al servicio de la ciudadanía y de los intereses democráticos de la nación hondureña, proporciona al sistema de seguridad y justicia, la prueba científica basados en método científico y en criterios que cumplen con normas internacionales.

Presta servicios médicos forenses, en Patología Forense, Evaluación Mental y Social Forense y Servicios Forenses Locales. También cuenta con laboratorios criminalísticos y de ciencias forenses.

Los directivos de la Dirección General de Medicina Forense junto con todo su personal están comprometidos a ofrecer servicios periciales que cumplan con los requisitos legales, técnicos tanto de los usuarios, así como de otros interesados.

III. JUSTIFICACIÓN

La consultoría para la contratación de los servicios de diseño tiene su origen en la necesidad de desarrollar nuevas regionales de Medicina Forense en las ciudades más importantes del país, como también fortalecer su infraestructura a nivel nacional y el mejoramiento de atención a la ciudadanía en general.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es la contratación de los servicios profesionales de arquitectura e ingeniería responsable del desarrollo de diseño de los edificios regionales de Medicina Forense.

V. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORIA

El objetivo fundamental de la consultoría es la contratación de los servicios profesionales de una consultoría de arquitectura e ingeniería, que desarrolle planos y documentos técnicos de diseño, conteniendo la información necesaria y suficiente para la construcción del proyecto en la ciudad de Roatán, con dirección física del predio en "Member Long Hill", que incluya, pero no necesariamente se limite a: planos, especificaciones técnicas de construcción, análisis de costos/presupuesto, programa de trabajo y otras especialidades necesarias.



VI. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO

Completar la información necesaria para construir el proyecto, tomando como base el anteproyecto e información que proporcione la Dirección de Administración del Ministerio Público por medio del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Físico (DIDEF); en caso de ser necesario deberá proponer la información correspondiente (detalles, acabados, equipo, etcétera).

Es entendido que este anteproyecto de DIDEF debe tenerse como referencia, pero el mismo podrá ser adecuado a las condiciones propias del predio en el cual se construirá.

La primera actividad consiste en el análisis del anteproyecto elaborado en DIDEF y de los planos y documentación proporcionada por el Ministerio Público, y de la inspección del predio y/o terreno con el propósito de determinar los elementos necesarios para diseño y posterior construcción de las obras.

El desarrollo del diseño deberá trabajarse coordinadamente con DIDEF. El Consultor dará a conocer detalles o alternativas de los elementos previstos en el anteproyecto para que DIDEF se pronuncie al respecto, previo a la continuidad del proceso de diseño.

En lo referente al sistema de telecomunicaciones (Voz/Data) deberá trabajarse con el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) del Ministerio Público.

Para el desarrollo de las actividades de la presente consultoría, el consultor deberá considerar que tendrá que cubrir con todos los gastos que implica la ejecución de la totalidad de los requerimientos de ésta, como ser movilización, viáticos, digitalización, planos, reproducción de documentos, etcétera.

El Consultor, dedicará el tiempo necesario para las revisiones del avance de los trabajos, en coordinación DIDEF u otra dependencia del Ministerio Público según se requiera.

VII. RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público, a través de su despacho de Dirección de Administración, será responsable de la entrega de:

- **Anexo A:** Geo-imagen ubicación del predio y/o terreno
- **Anexo B:** Planos de la poligonal del predio a desarrollar, proporcionado por la Alcaldía Municipal de Roatán.
- **Anexo C:** Anteproyecto elaborado en DIDEF.
- **Anexo D:** Diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Rojas, elaborado por DIDEF.
- **Anexo E:** Pruebas de Suelo, proporcionado por la Alcaldía Municipal de Roatán.

VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada con fondos Propios del Ministerio Público.



IX. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Proyecto de Diseño: Edificio de Morgue Medicina Forense de la ciudad de Roatán.	
Preliminares de la Consultoría	<i>Informe Técnico Inicial</i> <i>Revisión Inicial del Anteproyecto</i> <i>Revisión Diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Rojas, diseñado por DIDEF.</i> <i>Visita de Campo al Terreno (No Indispensable)</i>
Estudios Preliminares	<i>Productos a suministrar por la institución</i> <i>Topografía Preliminar</i> <i>Estudio Geotécnico Preliminar (Actualización en Proceso)</i>
Planos de Diseño	Arquitectura <i>Arquitectura de Conjunto en Planta</i> <i>Arquitectura del Edificio en Plantas</i> <i>Elevaciones Arquitectónicas</i> <i>Secciones Arquitectónicas</i> <i>Constructivos de Conjunto en Planta</i> <i>Construcción del Edificio en Planta</i> <i>Elevaciones Constructivas</i> <i>Secciones Constructivas</i> <i>Planta de Techos Constructiva</i> <i>Elevaciones Interiores Constructivas</i> <i>Planta de Acabados (Paredes, Pisos y Cielos)</i> <i>Ventanería y Puertas</i> <i>Detalles (Sala de Autopsias, Baños, Cocineta, etcétera)</i> Modelado 3D (Renderizado) <i>Renderizado de la Arquitectura del Edificio, Modelado en 3 Dimensiones del Edificio (3D)</i> <i>Perspectivas 01</i> <i>Perspectivas 02</i> Estructura <i>Cimentaciones en planta</i> <i>Estructurales en planta (Columnas, muros, etcétera)</i> <i>Estructura en techos</i> <i>Detalles Estructurales (Secciones por pared, detalles varios)</i> <i>Anotaciones de Diseño Estructural</i> <i>Diseño de Pavimentos (Áreas Exteriores de Estacionamiento)</i> <i>Diseño Obras Exteriores (Cuarto de Instalaciones de Equipo Sistema Eléctrico, Cuarto de Instalaciones de Equipo Hidráulico, Cuarto de Mantenimiento General, Muros, etcétera)</i> Instalaciones Hidrosanitarias



	<p><i>Instalaciones Hidrosanitarias de Conjunto</i></p> <p><i>Alimentaciones en Planta (agua potable, agua caliente)</i></p> <p><i>Drenajes en Planta (Aguas negras, aguas lluvias, aguas de morgue o similares)</i></p> <p><i>Detalles Hidrosanitarios (agua potable, aguas negras, aguas lluvias, cisterna)</i></p> <p><i>Diseño Hidrosanitarios de Conjunto</i></p> <p><i>Diseño Hidrosanitario Red Aguas Negras</i></p> <p><i>Diseño Hidrosanitario Red Aguas Lluvias</i></p> <p><i>Diseño Hidrosanitario Red Aguas de Morgue (Aguas rojas)</i></p> <p><i>Diseño Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (verificar información proporcionada por MP)</i></p> <p><i>Detalles Hidrosanitarios Red Aguas Negras</i></p> <p><i>Detalles Hidrosanitarios Red Aguas Lluvias</i></p> <p><i>Detalles Hidrosanitarios Red Aguas de Morgue (Aguas rojas)</i></p> <p><i>Anotaciones de Diseño Hidrosanitario</i></p> <p><i>(*) En lo referente a las alimentaciones y drenajes incluir lo necesario para el lavado y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.</i></p>
	<p><i>Instalaciones Eléctricas</i></p> <p><i>Evaluación de Acometida Actual</i></p> <p><i>Sistema Eléctrico de Conjunto y conexión con sistema ENEE. (Incluye iluminación de conjunto exterior y fuerza)</i></p> <p><i>Iluminación en Planta</i></p> <p><i>Fuerza en Planta</i></p> <p><i>Diagrama Unifilar</i></p> <p><i>Detalles del Sistema Eléctrico (Incluyendo Generador, Sistema de Transformadores, Centros de Carga, UPS, etcétera)</i></p> <p><i>Anotaciones del Sistema Eléctrico</i></p>
	<p><i>Instalaciones del Sistema HVAC</i></p> <p><i>Diseño en Planta Sistema HVAC</i></p> <p><i>(Climatización de Espacios Interiores, Inyección mas Extracción de Aire en Área de Trabajos Especiales)</i></p> <p><i>Detalles de Instalaciones HVAC</i></p> <p><i>Detalles de Congelador y Refrigerador de Cadáveres con su correspondiente sistema de Rack.</i></p> <p><i>Anotaciones de Instalaciones HVAC</i></p>
	<p><i>Instalaciones de Sistemas Especiales de Telecomunicaciones</i></p> <p><i>Diseño Red Datos</i></p> <p><i>Sistema Red Datos/Telefonía/Cable Estructurado</i></p> <p><i>Diagrama de Redes</i></p> <p><i>Planos de Sistema de Circuito Cerrado (CCTV) y Monitoreo</i></p> <p><i>Plano de Sistema de Control de Accesos y Seguridad</i></p> <p><i>Planos de Sistema de Gabinetes y Anotaciones</i></p>
<i>Documentos Técnicos de Diseño</i>	<p><i>Memorias Técnica y/o de Calculo</i></p>
	<p><i>Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto</i></p> <p><i>Memoria Técnica Estructural (Geotécnico, Cimentaciones, Estructura,</i></p>



	<i>Pavimentos, etcétera)</i> <i>Memoria Técnica Hidrosanitaria</i> <i>Memoria Técnica Sistema Eléctrico</i> <i>Memoria Técnica de HVAC (Aire Acondicionado, Cuarto Frio para Cadáveres, etcétera)</i> <i>Memoria Técnica Sistemas Especiales de Telecomunicaciones</i>
	<i>Documentos de Especificaciones Técnicas de Construcción</i> <i>Especificaciones Técnicas de Construcción (Arquitectura, Estructural, Hidrosanitaria, Electricidad, HVAC, Telecomunicaciones)</i>
<i>Análisis de Costos y Presupuesto</i>	<i>Documentos Presupuesto Base</i>
	<i>Lista de Cantidades</i> <i>Presupuesto</i> <i>Explosión de Insumos</i> <i>Fichas Técnicas de Costos</i> <i>Programa de Ejecución de Obra</i>

X. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Todos los descritos y detallados en el cuadro del alcance de los servicios (VII. Alcance de los Servicios)

1 juego de Planos Original (Timbrados, Firmados, Sellados) en formato 22"x34"

1 juego de Planos Original (Firmados, Sellados) en formato 11"x17"

Memorias Técnicas y/o de Cálculos

Especificaciones Técnicas

Lista de Cantidades

Presupuesto

Explosión de Insumos

Fichas Técnicas de Costos

Programa de Ejecución de Obra

CD o DVD conteniendo versión electrónica en AutoCAD y PDF de planos, (versión 2019-2022), planos extensión .DWG y PDF Editable.

CD o DVD conteniendo documentos técnicos en Word/Excel/ en formato PDF Editable.

XI. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Experiencia General

Mínima de 5 años en la elaboración de diseño arquitectónicos y constructivos, con experiencia en el campo de elaboración de documentos técnicos de diseño, especificaciones técnicas, análisis de costos y presupuesto, programación de proyecto, experiencia en la digitalización de planos a través de programas de diseño asistido, con experiencia en el campo del modelado en 3 dimensiones (3D) a través de programas de diseño asistido y renderizado.

Experiencia Especifica

En diseño de Morgues y/o Hospitalarias.



En lo referente al especialista para el diseño del sistema de aire acondicionado y refrigeración (HVAC), se requiere experiencia en proyectos de cuartos fríos para cadáver.

Equipo Profesional Mínimo (Equipo Consultor)

Arquitecto

Especialista Estructural

Especialista Eléctrico

Especialista Electro-Mecánico (HVAC)

Especialista Hidrosanitario

Especialista en Telecomunicaciones

Especialista en Costos

XII. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

Plazo: La consultoría en referencia de los servicios detallados tendrá una duración de 45 días calendarios, a partir de la orden de inicio o documento correspondiente que defina la Dirección de Administración del Ministerio Público por medio de DIDEF.

Lugar de Trabajo: El consultor deberá contar con un espacio de trabajo propio para el desarrollo de sus actividades, las actividades de revisión de los productos a desarrollarse deberán considerar una comunicación directa y fluida con personal del técnico del Ministerio Público (DIDEF y DTI).

XIII. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORIA Y REVISIÓN DE INFORMES TECNICOS

La contraparte para esta consultoría estará a cargo del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Físico (DIDEF), y el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI).

XIV. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios de consultoría de diseño se hará bajo la modalidad de “Pago contra entrega”, (pudiendo negociarse otra modalidad en el contrato) luego de la recepción y validación, por parte del Ministerio Público. De todos los entregables descritos en este documento.

Los pagos serán realizados contra la presentación de los entregables y la aprobación de parte de Departamento de Infraestructura y Desarrollo Físico (DIDEF), y el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI).

Entendiéndose que en cada pago se hará la retención de 12.5% (nacionales) y 25% (internacionales no residentes), por concepto de pago del Impuesto sobre la Renta sobre el monto de honorarios, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Tributación vigente; no se le retiene si posee pagos a cuenta y; la retención del 15% como garantía de cumplimiento de contrato, misma que será devuelta 2 meses después de entregados los productos finales. Y del 15% de ISV en caso que se participe como empresa.

El Ministerio Público no será responsable por los impuestos y otros cargos de cualquier naturaleza que deba pagar EL CONSULTOR derivados del presente Contrato.



XV. GARANTIAS

Los interesados en participar deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente, por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor, de conformidad a lo establecido en Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado.

XVI. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CONSULTOR O POR EMPRESA POR CONSULTOR INDEPENDIENTE

- a) Carta de expresión de interés
- b) Oferta Económica debidamente firmada y sellada
- c) Hoja de Vida (CV) debidamente actualizado y de los profesionales a participar en el proceso.
- d) Constancia de Solvencia del Colegio Respectivo (CAH, CICH, CIMEQH), de los profesionales que participaran en el proceso del desarrollo de los servicios de la consultoría en referencia.
- e) Fotocopia de Identidad del Consultor (DNI)
- f) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN)
- g) Constancia de Solvencia de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuentas (SAR), de no contar con ella se realizará las retenciones correspondientes.
- h) Constancia de ONCAE vigente.

POR EMPRESA.

- i) Carta de expresión de interés
- j) Oferta Económica debidamente firmada y sellada
- k) Hoja de Vida del personal a participar en el proceso.
- l) Constancia de Solvencia del Colegio Respectivo (CAH, CICH, CIMEQH), de los profesionales que participaran en el proceso del desarrollo de los servicios de la consultoría en referencia.
- m) Escritura pública con sus modificaciones.
- n) Fotocopia de Identidad del representante legal.
- o) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN)
- p) Constancia de Solvencia de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuentas (SAR), de no contar con ella se realizará las retenciones correspondientes.
- q) Constancia de ONCAE vigente.

XVII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes que tengan consultas o aclaraciones deberán de ser enviadas por medio de correos electrónicos al siguiente correo: wilsonr504@yahoo.com, durante el periodo del 08 de agosto al 14 de agosto de 2024.

XVIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una comisión integrada por un representante de la Dirección de Administración, uno de División Legal, uno del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Físico, uno del Departamento de Tecnologías de la Información y otro del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas



Externos. Se verificará que las mismas contengan toda la documentación solicitada en estos términos de referencia.

XIX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente consultoría, se hará seleccionando al consultor luego del cumplimiento verificable de todos (s) los requisitos establecidos en los términos de referencia y oferta más baja. Se invitará a participar a un mínimo de tres empresas consultoras. En caso de que solo se presente una oferta, esta podrá ser adjudicada, siempre y cuando cumpla con los términos solicitados descritos en los presentes términos de referencia y por lo tanto se procederá entonces a su apertura y posterior adjudicación.

XX. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas objeto de esta consultoría deberá presentarse en físico y digital (Copia CD de Datos y/o USB), contenidas en sobre sellado y en atención al **Licenciado Wilson Rodríguez Magaña**, Sub Director de Administración del Ministerio Público, a más tardar el día **16 de agosto del 2024**, a las **14:00 horas pm**, en Edificio Lomas Plaza II, Nivel 2, Residencial Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

